



INFORME DE VALORACIÓN PSICOSOCIAL

1 DATOS GENERALES

Fecha de Elaboración: Febrero 23 de 2021
Proceso: Custodia y Cuidado Personal
Radicado: 50 001 31 10 004 2019 00226 00

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Nombre del Interesado: CESAR DAVID FIGUEROA TORRES
Edad: 31 Años
Nivel Académico: Bachiller
Profesión: Ninguna
Ocupación: Ninguna

3. DATOS DE UBICACIÓN

Dirección: Calle 22A No. 3 – 23 Apto 7 – 303
Barrio: San Rafael – Funza (Cundinamarca)
Celular: 3208565017

4. METODOLOGÍA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS

➤ Entrevista Desestructurada

5. ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DURANTE LA VISITA Y ENTREVISTA

Al inicio de la sesión y por algunos momentos durante la misma, la cual se realizó a través de videollamada debido a la pandemia por el covid - 19, el señor Cesar David se mostró inquieto frente al suministro de la información, en especial en lo referente a su condición de discapacidad, dio la impresión que se encontraba con alguien en el mismo espacio donde atendió la entrevista y no deseaba que esta persona supiera de su condición.

Además su lenguaje es limitado en cuanto a fluidez se refiere, su vocabulario es impreciso y se le dificulta hacer narrativas frente a lo que se le indaga, es decir, es preciso y corto en sus apreciaciones.

Sin embargo, se logró indagar finalmente sobre su situación actual en referencia a su menor hija, logró suministrar la información requerida.



6. CARACTERÍSTICAS CONTEXTUALES Y DE LA VIVIENDA

El señor Cesar David reside en un apartamento que es de su propiedad, el cual se encuentra ubicado al interior de un conjunto cerrado. Allí reside junto con su grupo familiar desde hace unos dos meses aproximadamente, luego de que se trasladara desde la ciudad de Villavicencio, donde anteriormente residía.

El apartamento consta de sala, comedor, cocina integral, tres habitaciones, dos baños y zona de lavado, los cuartos son ocupados el primero por él y su esposa, y los dos restantes cada uno por uno de los dos hijos de la esposa del señor Figueroa. Cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, internet y televisión por cable.

7. ÁREA SOCIOECONÓMICA

7.1 Actividad Laboral y/u Ocupacional

Actualmente el señor Cesar David no se encuentra realizando ninguna actividad de tipo laboral, es pensionado de la Fuerza Aérea Colombiana FAC, desde el año 2011 estando prestando su servicio militar obligatorio y luego de que, según manifiesta él mismo, fuera valorado con un 95% de discapacidad por psiquiatría, sin que especifique algún diagnóstico en específico.

7.2 Economía y Estilo de Vida

La economía del grupo familiar está sustentada en los ingresos que por su pensión recibe el señor Cesar David y que por su salario como enfermera recibe la esposa del mismo. La manutención del hogar está en cabeza de los dos. Tienen un buen estilo de vida, su lugar de residencia cuenta con las comodidades necesarias para tener una buena calidad de vida. Sus ingresos ascienden a 1.200.000 pesos por parte del señor Cesar David, de los cuales le descuentan la cuota de alimentos de su menor hija, por valor de 300.000 pesos, y por el salario de su esposa que asciende a un valor de 1.700.000 pesos, con los cuales aseguran el sustento de la economía familiar.

8. SALUD Y COBERTURA EN SALUD

Indica el señor Cesar David que tanto él como su esposa y los hijos de la misma, así como su menor hija, se encuentran afiliados a sanidad militar, él como cotizante y los demás como beneficiarios. Señala que



se encuentran bien a nivel físico y de salud, sin que haya presencia de alguna patología física relevante.

Manifiesta que tiene una discapacidad por psiquiatría del 95%, pero no indica que diagnóstico en específico presenta, no obstante asegura que actualmente siguiendo el tratamiento indicado por el especialista, no ha tenido dificultades en su cotidianidad o en su estabilidad física, mental o emocional, es decir que se encuentra estable.

9. ENTORNO SOCIAL Y RED DE APOYO

Indica el señor Cesar David que su círculo social es muy reducido, que prácticamente se trata de su familia y los familiares de su esposa, siendo con ellos con los únicos que comparte actividades de ocio o esparcimiento

10. ÁREA FAMILIAR

10.1 Antecedentes (Familia de Origen)

El núcleo familiar de origen del señor Cesar David, está integrado por sus padres, quienes viven en unión libre desde hace aproximadamente 45 años, ella dedicada al hogar y él pensionado del antiguo INVIAS. Indica que tiene tres hermanos por parte de mamá y diez por parte de papá de los cuales uno ya falleció.

Reporta buenas relaciones a nivel parental y fraternal, que son muy unidos y están en permanente comunicación.

Manifiesta igualmente que sus padres se encuentran enfermos, en especial su padre que por su avanzada edad padece de varias enfermedades.

No reporta antecedentes de violencia intrafamiliar, maltrato infantil o cualquier otro tipo de conducta inadecuada.

10.2 Composición, estructura y dinámica familiar

El grupo familiar del señor Cesar David, está conformado por su esposa, la señora Andrea Arias Gómez, quien tiene 31 años de edad y es enfermera, por los hijos de la misma, los menores Lizeth Natalia y Brayan David Aguirre Arias de 13 y 7 años respectivamente quienes se encuentran actualmente estudiando.



Manifiesta que las relaciones son satisfactorias, que son muy unidos, que no han presentado mayores dificultades durante los dos años que llevan conviviendo juntos y que la comunicación tanto con ella como con sus hijos es buena.

Incluso manifiesta el señor Cesar David que considera a los hijos de su esposa como propios y que así mismo los trata, por lo cual su relación con ellos es buena.

10.3 Relaciones familiares padre ausente

Indica que se separó de la madre de su menor hija cuando esta tenía apenas seis meses de edad, y que la convivencia con ella fue de apenas un par de meses.

Actualmente es enfático en señalar que no quiere tener ningún tipo de relación con ella, que incluso ha interpuesto una denuncia en su contra ante la Fiscalía porque lo maltrato físicamente y que además tienen una caución activa.

Asegura que ella lo llama a él y a su pareja constantemente a insultarlos, que ofende a su esposa y que incluso envía videos morbosos. Afirma con vehemencia que no quiere saber nada de ella. Que es irrespetuosa, vulgar y grosera.

Señala que mientras estuvo con la niña, él respondió económicamente por ella, que luego de que se separaron lo siguió haciendo pero en especie, es decir, compraba los pañales, la lecha, la ropa y sus alimentos y lo dejaba en casa de su madre para que ella pasara a recogerlos. Luego le fue establecida la cuota de alimentos que actualmente le vienen descontando por nómina y que en la actualidad está en 300.000 pesos.

Manifiesta que está seguro de que su hija se encuentra desprotegida, descuidada, mal arreglada y mal vestida, afirma que no entiende como la madre invierte lo de la cuota que él le brinda a la niña, si la percibe descuidada.

Finalmente al indagar por la razón por la cual la madre está pidiendo la custodia y el cuidado de su menor hija, en principio afirmó que era porque él no podía por su discapacidad, sin embargo luego afirmó que en caso de que a la madre le fuera otorgada la custodia, él se llevaría a la menor a vivir con él y su familia en su lugar de residencia, toda vez que él ha demostrado que puede tener una familia ya que lo viene



haciendo con su actual grupo familiar. Finaliza diciendo que su madre no podría hacerse cargo de la niña porque está enferma y que además debe cuidar de su padre quien requiere de apoyo permanente.

11. DESCRIPCIÓN GENERAL PERFIL PSICOLÓGICO

El señor Cesar David se muestra un tanto retraído y disperso, con cierta dificultad en su lenguaje, por momentos intenta desubicarse pero logra reorientarse y centrar su atención nuevamente, al parecer no tiene problemas de memoria.

Como ya se indicó él no quiso hacer referencia a su condición específica, sin embargo al indagar en la demanda, logra determinarse que el señor Cesar David fue diagnosticado con un trastorno depresivo recurrente asociado a un trastorno mental leve, lo cual explicaría su comportamiento durante la sesión y las características indicadas anteriormente.

El trastorno depresivo recurrente es un cuadro depresivo que aparece a cualquier edad, generado por situaciones de frustración, separación de objetos queridos, pérdidas y fracasos. Se profundiza sin que el paciente pierda su capacidad crítica, y se puede acompañar de otros síntomas. Este trastorno se define como una reacción excesiva de tristeza frente a un conflicto interno o un suceso externo identificable. Causa disminución de la autoestima, y cuanto más sensible es un individuo a estos sucesos más rápidamente aparecerán los síntomas de la enfermedad. Su incidencia es alta, y los más afectados son adolescentes y adultos jóvenes.

Los trastornos mentales son afecciones que impactan su pensamiento, sentimientos, estado de ánimo y comportamiento. Pueden ser ocasionales o duraderas (crónicas). Pueden afectar su capacidad de relacionarse con los demás y funcionar cada día.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Inicialmente debe indicarse que el señor Cesar David, cuenta con una condición de discapacidad de tipo psiquiátrico que debe anteceder necesariamente de una valoración más profunda por parte del área de psiquiatría forense, dado caso de que hubiese que tomar decisiones frente a la posibilidad que el mismo manifiesta de querer convivir con su hija.



Ahora bien, como en el presente proceso la parte demandante es la madre del mismo, es decir que es ella quien reclama la custodia y cuidado de la menor, debe atenderse a hacer precisiones sobre dicho asunto en particular.

Afirma el señor Cesar David, que dado caso que se diera la pretensión de su señora madre de obtener la custodia y cuidado de su menor hija, él procedería a llevarla a vivir con él de inmediato, lo cual desbordaría el objetivo mismo del proceso que es la búsqueda conjunta y justificada del bienestar de la menor, ya que de darse lo manifestado por el señor Cesar David, la niña estaría bajo la custodia y cuidado de alguien con el que nunca se contemplo tal situación, desvirtuando así lo decido en el presente proceso.

Por otra parte, y teniendo en cuenta lo manifestado por la madre del señor Cesar David en la entrevista que se le realizara, ella no se encuentra en disposición ni tiene la motivación para hacerse cargo del cuidado de la menor, además señalan tanto el señor Cesar David como su progenitora, que ella se encuentra enferma y que además debe encargarse del cuidado de su esposo, lo cual la imposibilita aun más para poder asumir tal responsabilidad como lo es el cuidado y crianza de la menor.

Así las cosas, se puede concluir que la persona que se erige como la indicada para continuar con la crianza y cuidado de la menor es su propia madre, advirtiendo que ésta debe atender a las recomendaciones esbozadas en el informe que se realizara luego de la entrevista con ella, y atendiendo también a la necesidad de garantizar los derechos que como padre tiene el señor Cesar David, en cuanto al acompañamiento en la crianza de su hija se refiere, no puede coartar, manipular o entorpecer la relación del señor Cesar David con su hija y mucho menos con su familia paterna extensa, es su obligación propender por el restablecimiento y mantenimiento del vínculo entre ellos, sin necesidad de que el señor Cesar David o su familia deban recurrir nuevamente a los estrados judiciales.

FABIAN SILVA NOVA

Psicólogo

Asistente Social